



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-02-2024-002

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará "UACJ", en cumplimiento del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 40, 41, 42, 47, Artículo 51, Fracción I y Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en lo sucesivo "La Ley" emite las siguientes Bases de carácter presencial a plazo reducido, a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la "UACJ", en lo sucesivo "El Comité", ubicado en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Colonia Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, con teléfono 01 (656) 6882100 extensión 2141, convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en el **Artículo 86** de la ley, para el proceso de **Licitación Pública Estatal**:

Convocatoria a la Licitación:	No. 002
Publicación de Convocatoria:	17 de febrero de 2024
Número de la licitación:	UACJ-LIE-02-2024-002
Nombre de la licitación:	Adquisición de autobuses para la UACJ
Tipo de la licitación:	Presencial

"Calendarización de actos"			
Acto	Fecha	Horario	Lugar
Pago por participación	Días hábiles del sábado 17 de febrero al miércoles 6 de marzo del 2024	De 9:00 a 14:00 horas	<u>Pago:</u> Caja de Rectoría* <u>Revisión y entrega:</u> Jefatura de Función de Licitaciones*
Envío de formato para aclaración de dudas	Días hábiles del lunes 19 de febrero al miércoles 21 de febrero de 2024	Hasta las 12:00 horas	A través del correo electrónico: licitación@uacj.mx , Olga.ibarra@uacj.mx
Registro y junta de aclaraciones	Jueves 22 de febrero de 2024	12:00 horas	Sala de juntas "Chihuahua"
Presentación y Acto de apertura de ofertas técnicas	Jueves 07 de marzo de 2024	10:00 horas	Sala de juntas "Calmecac"
Apertura de ofertas económicas	Jueves 07 de marzo de 2024	10:01 horas	Sala de juntas "Calmecac"
Acto de notificación de fallo	Martes 12 de marzo de 2024	13:00 horas	Sala de juntas "Calmecac"

*Salas Calmecac y Chihuahua, ubicadas dentro del Edificio de Rectoría de la UACJ, en Avenida Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-02-2024-002

ÍNDICE

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	<u>Requisitos para participar en esta licitación</u>
2.	<u>Publicación de la convocatoria y obtención de las Bases</u>
2.1	<u>Costo por la participación en el proceso de licitación</u>
3.	<u>Información específica de los bienes a adquirir</u>
3.1	<u>Descripción y cantidad</u>
3.2	<u>Fecha, lugar y condiciones de entrega</u>
3.3	<u>Transporte</u>
3.4	<u>Empaque</u>
3.5	<u>Salvaguarda de los bienes</u>
3.6	<u>Pruebas de aceptación de los bienes</u>
3.7	<u>Cantidades adicionales que podrán adquirirse</u>
3.8	<u>Patentes, marcas y derechos de autor</u>
3.9	<u>Idioma</u>
4.	<u>Modificaciones a la Convocatoria</u>
5.	<u>Información específica sobre las bases y actos de la licitación</u>
5.1	<u>Acto de junta de aclaraciones</u>
5.2	<u>Instrucciones para elaborar las proposiciones</u>
5.3	<u>Entrega de proposiciones</u>
5.4	<u>Acto de presentación de proposiciones y Acto de apertura de propuestas</u>
5.5	<u>Acto de Notificación de Fallo</u>
5.6	<u>Firma del Contrato</u>
6.	<u>Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2, 3 y 4)</u>
<u>Contenido de la Carpeta No.1 (legal):</u>	
6.1	<u>Manifestación de interés de participación en la licitación</u>
6.2	<u>Derecho de participación en la licitación</u>
6.3	<u>Formato de personalidad (Anexo 4)</u>
6.4	<u>Escrito compromiso de pago de penas convencionales</u>
6.5	<u>Proposiciones conjuntas</u>
6.6	<u>Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses (Anexo 5)</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-02-2024-002

6.7	<u>Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones (Anexo 6)</u>
6.8	<u>Declaración de Conocimiento del Modelo de Contrato y texto de garantías y/o fianzas (Anexo 7) (Anexo 8)</u>
6.9	<u>Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (Anexo 9)</u>
6.10	<u>Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones</u>
6.11	<u>Declaración de precios fijos (Anexo 10)</u>
6.12	<u>Información bancaria (Anexo 11)</u>
6.13	<u>Declaración de conocimiento de trámite de importación (Anexo 12)</u>
<u>Contenido de la Carpeta No.2 (Técnica):</u>	
6.14	<u>Propuesta Técnica</u>
6.15	<u>Normas Oficiales Vigentes</u>
6.16	<u>Distribuidor autorizado</u>
6.17	<u>Garantía de los bienes</u>
6.18	<u>Procedimiento para hacer valida la garantía (Anexo 13)</u>
6.19	<u>Presentación de catálogos</u>
6.20	<u>Escrito compromiso de entrega de factura</u>
6.21	<u>Curriculum</u>
<u>Contenido de la Carpeta No. 3 (Documentos Contables y Administrativos):</u>	
6.22	<u>Constancia del Padrón de proveedores del Estado de Chihuahua</u>
6.23	<u>Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano</u>
6.24	<u>Estados financieros</u>
6.25	<u>Declaración anual</u>
6.26	<u>Pago provisional del Impuesto sobre la renta</u>
<u>Contenido del sobre No.2, Carpeta No.4 (económica):</u>	
6.27	<u>Propuesta económica</u>
7.	Instrucciones para elaboración y entrega de las garantías de cumplimiento del contrato
7.1	Casos en que se aplicará la fianza de cumplimiento del contrato
8.	<u>Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación</u>
9.	<u>Procedimientos de inspección y pruebas</u>
10.	<u>Casos en que se desecharán las propuestas</u>
11.	<u>Suspensión o cancelación de la licitación</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-02-2024-002

11.1	<u>Suspensión de la licitación</u>
11.2	<u>Cancelación de la licitación</u>
12.	<u>Licitación desierta</u>
13.	<u>Rescisión del contrato</u>
14.	<u>Terminación anticipada del contrato</u>
15.	<u>Inconformidades</u>
16.	<u>Condiciones de pago</u>
17.	<u>Datos de facturación</u>
18.	<u>Registro de derechos</u>
19.	<u>Derechos de autor</u>
20.	<u>Impuestos</u>
21.	<u>Sanciones</u>
22.	<u>Penas convencionales</u>
23.	<u>Prohibición de negociación de las bases y propuestas</u>
24.	<u>Asistencia a los actos públicos de la licitación</u>
25.	<u>Controversias</u>
26.	<u>Glosario</u>
ANEXOS:	
	<u>ANEXO 1</u> Anexo Técnico No. 1
	<u>ANEXO 2</u> Grado de Contenido Nacional
	<u>ANEXO 3</u> Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación
	<u>ANEXO 4</u> Formato de personalidad
	<u>ANEXO 5</u> Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses
	<u>ANEXO 6</u> Escrito de aceptación de bases
	<u>ANEXO 7</u> Declaración de conocimiento de modelo de contrato
	<u>ANEXO 8</u> Declaración de conocimiento de la póliza de fianzas
	<u>ANEXO 9</u> Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones
	<u>ANEXO 10</u> Manifestación de precios fijos
	<u>ANEXO 11</u> Formato de información bancaria
	<u>ANEXO 12</u> Declaración de conocimiento de trámite de importación
	<u>ANEXO 13</u> Procedimiento para hacer válida la garantía
	<u>ANEXO 14</u> Experiencia y capacidad técnica



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-02-2024-002

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR LOS LICITANTES EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-02-2024-002

BASES

Licitación Pública Estatal UACJ-LIE-02-2024-002 “Adquisición de autobuses para la UACJ”

La presente licitación tiene como finalidad la adquisición de bienes indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la “UACJ”, conforme a las características, especificaciones y condiciones que se describen en el Anexo Técnico No. 1 de estas Bases.

De conformidad con la Fracción XIV del Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la adjudicación objeto de la presente licitación será por PARTIDA COMPLETA, sin omitir ninguno de los grupos o renglones que las componen.

1. Requisitos para participar en esta licitación

- Ser persona moral de Nacionalidad Mexicana, con plena capacidad jurídica para contratar y obligarse y cuyo giro comercial esté relacionado con los bienes y/o servicios solicitados.
- No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la “LEY”.
- Contar con suficiencia económica, técnica, logística, y con el respaldo de los fabricantes y/o distribuidores, según sea el caso.
- No encontrarse en situación de atraso o incumplimiento respecto de otro u otros contratos celebrados con la UACJ.

2. Publicación de la convocatoria y obtención de Bases

2.1. Costo por la participación en el proceso de licitación

De conformidad con la Fracción **XX** del Artículo **56** de “La Ley”, los interesados deberán efectuar el pago no reembolsable por la **participación** en el concurso en efectivo o cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez por un monto de \$1,000.00 pesos (son mil pesos 00/100 M.N.) en la ventanilla de la caja de Rectoría de la “UACJ”, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Las Bases del concurso estarán a disposición para revisión y entrega en la Jefatura de Función de Licitaciones, ubicado en el edificio de Rectoría de la “UACJ”, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, los días hábiles del del lunes 19 de febrero al miércoles 6 de marzo del 2024, con un horario de 9:00 a 13:00 horas, presentando el recibo de pago correspondiente.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna, con aquellos proveedores que hayan pagado su participación y adquirido las Bases del concurso en el plazo límite indicado, las personas interesadas en el concurso podrán revisar las Bases de la licitación previamente a su adquisición, es decir, es **requisito indispensable el pago por la participación** para que le sean entregadas las bases y participar en el presente



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-02-2024-002

proceso de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes Actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las Bases, registrando previamente su participación.

3. Información específica de los bienes a adquirir

3.1 Descripción y cantidad

La presente licitación se refiere a la “**Adquisición de autobuses para la UACJ**”. En el Anexo Técnico No. 1, el cual forma parte integral de estas bases, se establece la descripción, cantidad, especificaciones y características de los bienes a adquirir objeto de la presente licitación.

Para la presentación de sus proposiciones, los licitantes deberán apegarse a la descripción, especificaciones, cantidades y características que se indican en **cada una de las partidas** del Anexo Técnico No. 1, **con excepción de los cambios que “El Comité”**, acepte en el Acto de junta de aclaraciones que NO consistirán en variaciones sustanciales de los bienes y formarán parte integral de estas bases.

Nota: La adjudicación es por partida completa y NO se deben omitir las especificaciones que las integran (cuando aplique), ya que esto es motivo para desechar la propuesta.

3.2 Fecha, lugar y condiciones de entrega

El plazo de entrega será de **ocho meses** a partir del día hábil siguiente al Acto de Notificación de Fallo. La entrega de las unidades será en el estacionamiento del edificio de Rectoría de la UACJ, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

El proveedor será responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo los bienes objeto de esta licitación hasta la entrega y aceptación, por lo que se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta el sitio de entrega señalado, así como lo relativo al aseguramiento de los mismos y puesta en operación a la entera satisfacción.

Nota: Los vehículos no deberán ser entregados con más de 5000km en el odómetro.

IMPORTANTE: Se solicita previa notificación de embarque vía correo electrónico, con el fin de preparar la logística correspondiente a la entrega. El licitante adjudicado deberá enviar un correo electrónico con la remisión o prefactura de los bienes que se van a entregar con el fin de cotejar y revisar el bien a las siguientes direcciones electrónicas: licitacion@uacj.mx y olga.ibarra@uacj.mx. Mismo que deberá confirmar de recibido en la Jefatura de Función de Licitaciones (656) 6882100 extensión 2383.

3.3 Transporte

El tipo de transporte a utilizar para la entrega de los bienes será a criterio del licitante que resulte adjudicado, por su cuenta y riesgo, en caso de hacerlo a través de una fletera deberá considerar el personal o la maquinaria especial que se requiera para la entrega



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-02-2024-002

idónea de los bienes adjudicados, en el sitio indicado, esto sin costo adicional para la UACJ (cuando aplique).

3.4 Empaque

Será el usual para cada tipo de bien, de tal manera que se entreguen en perfectas condiciones con el embalaje que los resguarden del polvo y la humedad debiendo garantizar que los bienes preserven sus cualidades u asegurando su buen estado durante el transporte, carga y descarga, sin costo adicional para la "UACJ", asegurando su originalidad y buen estado.

El proveedor adjudicado deberá incluir etiqueta o remisión en lugar visible, donde indique número de la licitación y número de partida.

3.5 Salva guarda de los bienes

El licitante ganador se responsabiliza de que los bienes objeto de esta licitación se entreguen en estado idóneo y dentro del tiempo señalado en el Anexo Técnico No. 1 de estas bases, haciéndose responsable del transporte, seguros y demás medidas de protección, en el entendido de que se liberarán de dicha responsabilidad una vez emitida la aceptación expresa por los receptores de los bienes.

3.6 Pruebas de aceptación de los bienes

En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, o no aprueben de manera satisfactoria las pruebas de aceptación a la que puedan ser sometidas, se tendrán como bienes no entregados y se procederá a la aplicación de la pena correspondiente a partir de esta fecha.

El área técnica receptora de los bienes, quien evaluará cualitativamente el bien, emitirá oficio de conformidad, en el que especifique que los bienes ofertados cumplen satisfactoriamente con lo solicitado y ofertado, para dar continuidad al procedimiento de pago, conforme a lo establecido en el punto 16 de las presentes Bases.

3.7 Cantidades adicionales que podrán adquirirse

De conformidad con el artículo 88 de "LA LEY", la "UACJ", dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y por razones fundadas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados mediante las modificaciones al contrato vigente derivados de la presente licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva.

3.8 Patentes, marcas y derechos de autor

El licitante ganador a quien se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso de que al entregar los bienes a la convocante infrinja patentes, marcas o violen registros de derechos de autor.

3.9 Idioma

El idioma en que los licitantes deberán presentar sus propuestas será español.

4. Modificaciones a la convocatoria

Con fundamento en el artículo 57 de "LA LEY", siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-02-2024-002

convocatoria o en las bases de la licitación, cuando menos con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada para el acto de presentación y apertura de propuestas

Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta.

Las modificaciones que se mencionan en el presente artículo, en ningún caso podrán ser sustanciales. Se consideran cambios sustanciales, de forma enunciativa, mas no limitativa:

I. La sustitución en las características de los bienes o servicios convocados originalmente.

II. La adición de otros bienes o servicios distintos a los convocados originalmente.

Dicha junta se realizará en los términos que establecen los artículos 58 y 59 de “La Ley.

5. Información específica sobre las bases y actos de la licitación

5.1. Acto de junta de aclaraciones

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la “UACJ” celebrará al menos una junta de aclaración; para tener derecho a solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y participar en la licitación, es requisito indispensable presentar escrito original con el que las personas expresarán su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, con los datos generales del interesado y en su caso del representante el cual deberán entregar en la junta de aclaraciones a la convocatoria, en los términos que establece los artículos, artículos **58 y 59** de “La Ley”, tendrá verificativo el **día Jueves 22 de febrero a las 12:00 horas** en la sala juntas “Chihuahua” de Rectoría, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en donde se dará respuesta únicamente a las preguntas que se hayan entregado a más tardar 24 horas antes de la fecha de la junta de aclaraciones el “Formato de aclaración de dudas” (Anexo 2) y “el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación”, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante, limitándose la participación a un REPRESENTANTE por licitante. (Art. 59 Fracción III y IV de “LA LEY”). Es decir, deberán formular sus dudas a más tardar el **miércoles 21 de febrero del 2024 a las 12:00 horas.**

Los licitantes invitados deberán enviar sus solicitudes de aclaración a las Bases de este proceso, en forma electrónica a las siguientes cuentas: **olga.ibarra@uacj.mx y licitacion@uacj.mx.**

La asistencia al acto de junta de aclaraciones es optativa. Se recomienda a los licitantes que asistan a ésta, a fin de enterarse en forma directa de las especificaciones de los bienes objeto de esta licitación. Se informa a todos que la inasistencia al Acto de junta de aclaraciones **es de su estricta responsabilidad**, debiendo acudir con oportunidad al Departamento de Licitaciones de la “UACJ”, ubicada en el edificio de Rectoría, con



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-02-2024-002

dirección en Avenida Plutarco Elías Calles No.1210, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, para que les sea entregada una copia fotostática del Acta respectiva, ya que las modificaciones que se realicen formarán parte integral de estas Bases. Cualquier modificación a la convocatoria o bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Lo anterior, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

La asistencia a este evento se limita a un solo representante por licitante, debiéndose presentar al registro de asistentes en punto de las 09:45 horas de la fecha marcada. Para tener derecho a solicitar aclaraciones es indispensable presentar escrito en formato libre dirigido al "Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez" en papel membretado del licitante firmada por su representante o apoderado legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio en el que las personas expresen su interés en participar en la licitación, copia simple (legible) del recibo de pago por la participación y una identificación oficial con fotografía, aceptándose únicamente Pasaporte Mexicano, Credencial de Elector, Cédula Profesional o Licencia de Conducir. Las respuestas a todas las preguntas y las aclaraciones que se realicen en tiempo serán leídas en voz alta por el Servidor Público que presida el evento y esas respuestas formarán parte integral del Acta y de las Bases.

Nota: Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a **cerrar** el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda **NO** introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

5.2 Instrucciones para elaborar las proposiciones

Las proposiciones que los licitantes presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberán presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda la información relacionada con los productos solicitados.
- La descripción, especificaciones, cantidades y características de cada partida se encuentran en el Anexo Técnico No.1 de las presentes Bases, **los licitantes deberán presentar su propuesta técnica y económica la cantidad solicitada, la descripción y detallar las especificaciones, así como la marca y modelo que oferta (siempre y cuando el bien sea equivalente o superior a lo solicitado en el Anexo Técnico No.1).**
- Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- Contener la firma autógrafa de quien suscriba las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, de lo contrario serán rechazadas.
- Los documentos solicitados deberán estar debidamente separados con marcadores, separadores y/o distintivos que den una mejor localización de los



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-02-2024-002

documentos a examinar por la Convocante, así como ordenados de acuerdo con el número consecutivo de las presentes bases (SIN PRESENTAR PERFORACIONES, GRAPAS o ENGARGOLADOS).

- Las propuestas presentadas se mantendrán vigentes durante el periodo de vigencia del contrato objeto de esta licitación, por lo que no se aceptarán proposiciones con precios escalonados.
- Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el impuesto al valor agregado (cuando aplique).

5.3 Entrega de proposiciones

De conformidad con los artículos **60 y 61** de “La Ley”, los participantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas técnicas y económicas al “Comité” el **jueves 07 de marzo de 2024 a las 10:00 horas, en la sala juntas “Calmécac”**, ubicada en el edificio de Rectoría, con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, debiéndose presentar al **registro de asistentes en punto de las 09:45 horas** de la fecha marcada.

No se recibirán propuestas fuera del horario, lugar y fecha señalados.

Las propuestas deben entregarse dentro de **dos sobres cerrados** y rotularse con los siguientes datos (*por favor respete este orden*):

- Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sobre No.1, PROPUESTA TÉCNICA, LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL: **UACJ-LIE-02-2024-002 ADQUISICION DE AUTOBUSES PARA LA UACJ**, nombre del Licitante participante.
- Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sobre No.1, PROPUESTA TÉCNICA, LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL: **UACJ-LIE-02-2024-002 ADQUISICION DE AUTOBUSES PARA LA UACJ**, nombre del Licitante participante.

IMPORTANTE: La “UACJ”, **ACEPTARÁ** propuestas enviadas por servicio postal o mensajería debidamente identificadas por quien las envía, las cuales deberán registrarse con anticipación a la fecha y horarios de los Actos de este proceso licitatorio y será estricta responsabilidad del licitante confirmar la correcta recepción de dichas propuestas, la dirección a la que deben enviarse es:

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Jefatura de Función de Licitaciones
Lic. Olga Isabel Ibarra Moreno
Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310
Ciudad Juárez, Chihuahua, México
Tel: (01) 656 688-22-82 / 688-21-00 ext. 2282 y 2383

El análisis de las propuestas se llevará a cabo cuantitativamente por el “Comité” con la



presencia de los proveedores.

5.4 Acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas

De conformidad con el artículo 61 de “La Ley”, el acto de apertura de propuestas técnicas se celebrará el día **Jueves 07 de marzo de 2024 a las 10:00 horas** y acto seguido la apertura de propuestas económicas (*únicamente de aquellas propuestas que hayan cumplido en la revisión técnica cuantitativa*), a las **10:01 horas** en la sala juntas “Calmecac” de Rectoría, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México,

Los licitantes que entreguen sus propuestas, deberán presentarse al registro de recepción de propuestas, en el lugar, fecha y horario establecidos, con 15 minutos de anticipación, debiendo mostrar escrito en formato libre dirigido al “Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez” en papel membretado del licitante firmada por su representante o apoderado legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio en el que las personas expresen su interés en participar en la licitación y copia simple legible del recibo de pago del costo de participación que corresponda a la persona física o moral que suscribe la propuesta.

El Acto se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

5.4.1 Se declarará iniciado el Acto por el servidor público de la “UACJ”, facultado para presidir.

5.4.2 Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados en calidad de observador o como representante de la empresa.

5.4.3 Una vez iniciado el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas y la revisión de la documentación presentada, con la presencia de los Servidores Públicos de la “UACJ” y los licitantes que asistan al Acto, **NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NINGÚN PARTICIPANTE, NI QUE INTRODUZCAN DOCUMENTO ALGUNO.**

5.4.4 Para un mejor desarrollo del acto, y siempre y cuando la “UACJ” ya hubiera recibido el sobre que contenga la propuesta técnica y económica, preferentemente deberá evitarse abandonar la sala por parte de los proveedores participantes, salvo causas de extrema urgencia.

5.4.5 El Servidor Público de la “UACJ” facultado para presidir será la única persona para tomar todas las decisiones durante la realización del mismo.

5.4.6 En este Acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación *CUALITATIVA DETALLADA* de las propuestas por el *Área Administrativa, el Órgano Interno de Control, área Técnica, Contable y Legal de la “UACJ”*.

5.4.7 Por lo menos un licitante si asistiera alguno y el servidor público de la “UACJ”, facultado para presidir el Acto o el servidor que este designe firmarán en forma autógrafa los documentos y proposiciones entregados por los licitantes participantes que se designen en el acto como son: documentos, proposiciones, y/o diferentes anexos que formen parte de estas bases.

5.4.8 Acto seguido y por igualdad de circunstancias, se dará lectura al **subtotal de la(s)**



partida(s), establecido antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

5.4.9 La “UACJ” elaborará el Acta correspondiente al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas en la que hará constar las propuestas aceptadas, para su posterior **evaluación cualitativa detallada** y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el Acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. Asimismo, en el Acta se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de la licitación.

Nota: *A la hora señalada para este Acto, se procederá a **cerrar el recinto** y no se le permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda **NO introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión***

En el periodo que transcurra entre la presentación del Acto de apertura de las proposiciones y el Acto de Notificación de Fallo, la “UACJ”, el área técnica solicitante realizará el análisis cualitativo detallado de las propuestas aceptadas a través de la elaboración de un Dictamen Técnico por parte del Responsable Técnico de este proceso licitatorio (quien validará de las propuestas aceptadas la documentación presentada), el Dictamen Técnico correspondiente contendrá, además de datos del proceso licitatorio, el nombre del licitante participante, la(s) partida(s) en las que participó, las que fueron aceptadas y las que NO y las razones que lo motivaron. Se realizará a la par la **EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA** por cualquier medio documental o electrónico por parte del *Área Administrativa o del Órgano Interno de Control, el área Contable y Legal de la “UACJ”* y en base a esta información la “UACJ” elaborará el Acta de Notificación de Fallo correspondiente.

5.5 Acto de Notificación de Fallo

De conformidad con el artículo **67** de “La Ley”, este Acto se celebrará el día martes **12 de marzo de 2024 a las 13:00 horas**, en la sala juntas “Calmecac” de Rectoría, con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

5.5.1 Se declarará iniciado el Acto por el Servidor Público de la “UACJ” facultado para presidir.

5.5.2 Se dará lectura al Acta de Notificación de Fallo, ya que con fundamento en el artículo 67 de la “LA LEY”, se debe dar a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.

5.5.3 Al terminar la lectura, el acta será firmada por los Servidor(es) Público(s) presentes y el (los) licitante(s) (asimismo se les entregará copia simple del acta). La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-02-2024-002

esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

5.6 Firma del Contrato

De conformidad con el **Artículo 81** de “La Ley”, el Contrato a formalizarse como resultado de la Adjudicación en esta licitación, deberá realizarse **dentro de los DIEZ días hábiles siguientes** al Acto de notificación del fallo; en un horario de 8:00 a 15:00 horas en la oficina del Abogado General de la “UACJ”, ubicada en el edificio de Rectoría, sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua México.

El representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el Contrato deberá presentar con días de anticipación a la firma del contrato de manera digital o impresa la siguiente documentación:

Persona física:

- a) Identificación oficial en original y copia simple
- b) Original y copia simple de acta de nacimiento ó Clave Única de Registro de Población
- c) Original y copia simple de cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- d) Original y copia simple de comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a seis meses a la firma del contrato
- e) En su caso, poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al Representante Legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos (en original y copia certificada)
- f) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 30 días.
- g) Constancia de situación fiscal

Persona Moral:

- a) Copia simple del Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en original y copia simple
- b) Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos en original y copia simple
- c) Original y copia de identificación oficial vigente
- d) Original y copia simple de cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- e) Original y copia simple de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a seis meses
- f) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 30 días.
- g) Constancia de situación fiscal

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán presentarse con una vigencia NO mayor a 3 meses y no presentar tachaduras ni enmendaduras.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado, “LA CONVOCANTE” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-02-2024-002

adjudicar el contrato al proveedor participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el Dictamen Técnico y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

En el caso que el licitante adjudicado hubiese tenido un error en el precio y que éste haya servido como base para adjudicar el Fallo, deberá manifestarlo por escrito, para poder adjudicar el contrato a la siguiente proposición más baja sin considerar el porcentaje.

De conformidad con el artículo 84, Fracción II de “La Ley”, los proveedores que resulten adjudicados deberán entregar lo siguiente:

Garantía	Tipo de garantía	Importe mínimo
Cumplimiento	Cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA

6. Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2, 3 y 4)

LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS ES MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA

Los licitantes que hubieren obtenido las Bases de la presente deberán entregar durante el acto de apertura de propuestas **DOS SOBRES CERRADOS** que contengan su propuesta técnica y económica respectivamente. El sobre de la propuesta técnica deberá contener **TRES CARPETAS O FOLDERS (separadas)** identificadas de la siguiente forma:

Sobre 1 “Propuesta técnica”

- CARPETA No. 1: Documentos Legales**
- CARPETA No. 2: Propuesta Técnica**
- CARPETA No. 3: Documentos contables y administrativos**

Sobre 2 “Propuesta económica”

- CARPETA No. 4: Propuesta Económica**

Los sobres deberán presentarse **CERRADOS** identificados con los datos de la licitación y del licitante participante.

Es indispensable que considere lo siguiente para las cuatro folders o carpetas:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-02-2024-002

- Los escritos son en formato libre bajo protesta de decir verdad y debe ser uno por cada punto que se solicita y dirigidos al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.
- Todos los escritos y Anexos deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Impresos en papel membretado.
 - Hacer mención del número y nombre del proceso licitatorio
 - Todos los documentos de la proposición deberán estar firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la propuesta en términos de las disposiciones del artículo 50 del reglamento de la “**LA LEY**”.
 - Si opta por imprimir el Anexo Técnico No.1, se entiende que la marca y modelo que oferta son los mismos que los indicados en la referencia, aun así, deberá plasmar los datos correspondientes en el renglón “Marca y modelo que oferta”, el omitir este renglón será motivo para rechazar la propuesta.

NOTA: El no entregar como se solicita cada uno de los escritos o anexos y por separado es motivo para desechar su propuesta.

SOBRE No. 1

CONTENIDO DE LA CARPETA No. 1 (LEGAL):

6.1 Manifestación de interés de participación en la licitación

El proveedor deberá presentar escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ*, en original y en hoja membretada de su empresa y firmada por el representante o apoderado legal, en donde manifiesten su interés en participar en este proceso licitatorio (especificar nombre y número de proceso licitatorio).

IMPORTANTE: En caso de que el licitante no presente su escrito y que éste no corresponda a la persona física o moral que suscribe la propuesta, no se admitirá su participación.

6.2 Derecho de participación en la licitación

El proveedor participante deberá incluir el recibo de pago por derecho a participación, el cual debe corresponder a la persona física o moral que suscriba la propuesta, en caso contrario no se admitirá su participación.

6.3 Formato de personalidad

Conforme a lo señalado en el **Artículo 50 del Reglamento** fracción V, los licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito en original y en papel membretado del licitante, firmado por su representante o apoderado legal dirigido a “El Comité”, en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la propuesta correspondiente, el cual deberá



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-02-2024-002

contener los siguientes datos (**Anexo 4**).

- a) De la licitación, nombre y número.
- b) Del licitante:
 - Nombre
 - Clave del Registro Federal de Contribuyentes
 - Domicilio (calle y número exterior e interior, si lo tiene, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico)
 - Nombre de su apoderado o representante legal; tratándose de personas morales, además incluir el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y el lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio
 - Relación de los accionistas y
 - Descripción del objeto social.
- c) Del representante del licitante (en su caso):
 - Nombre,
 - Número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó.
- d) Identificación oficial vigente del representante en original o copia simple.

En el caso de que el representante o apoderado legal del licitante no pudiera asistir, quien concurra en su representación al Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas, deberá presentar **carta poder simple**, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar en dicho Acto, así como presentar **original o copia simple legible de una identificación oficial vigente del apoderado y original o copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante** (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el IFE/INE, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).

No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, ni será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el **carácter de observador**.

6.4. Escrito compromiso de pago de penas convencionales

El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número del proceso en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta el monto de la penalización que resulte aplicable por atraso en los pagos de servicio y mensualidades de la concesión y que realizará el pago correspondiente, lo anterior de acuerdo al artículo 89 de "La Ley" y artículo 98 de su Reglamento.



6.5. Propositiones Conjuntas (cuando aplique)

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 y 63 del Reglamento, deberán anexar convenio original y copia debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo Bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los Actos que se realicen en la presente licitación.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese Acto haya sido designado por el grupo de personas (**artículo 63 de la “LA LEY”**).

Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

6.6 Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 86, 103 y 109 de la “Ley” (**Anexo 5**).

6.7 Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad la aceptación del contenido de las bases de la licitación, anexos, requisitos y en su caso, las modificaciones que se deriven de la junta de aclaración a las bases (**Anexo 6**).

6.8 Declaración de conocimiento del modelo de contrato y texto de garantías y/o fianzas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-02-2024-002

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conocen el contenido del modelo de contrato y texto de las garantías y/o de póliza de fianza y su conformidad de ajustarse a los términos de estos, entregar ambos anexos (**Anexos 7**) (**Anexos 8**).

6.9 Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con el artículo 89 de la “Ley” (**Anexo 9**).

6.10. Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones

Escrito dirigido a “El Comité” en papel membretado, firmado por el Representante legal o sujeto obligado, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el que manifieste que no cederá y/o subcontratará parcial o totalmente, las obligaciones derivadas de la presente licitación.

6.11. Declaración de precios fijos

Escrito dirigido a “El Comité” en papel membretado, firmado por el Representante legal o sujeto obligado, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el que manifieste que durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega de los bienes, los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación (**Anexo 10**).

6.12. Información bancaria

Los licitantes deberán entregar documento en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste la información bancaria necesaria para poder realizar el pago, la información se utilizará únicamente si el licitante resulta adjudicado (**Anexo 11**).

6.13. Declaración de conocimiento de trámite de importación

Los licitantes deberán entregar un escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante y firmada por el Representante Legal, dirigida al “El Comité” mencionando el número y nombre del proceso licitatorio en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los costos y trámites de permisos de importación en caso de ser equipos o productos de procedencia extranjera, estos correrán por parte del licitante participante por lo que será responsable de cubrir los costos de los bienes desde su procedencia hasta las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en el área en que se soliciten, así mismo deberá contemplar el tiempo de dichos trámites para cumplir con el plazo de entrega solicitado (**Anexo 12**).

CONTENIDO CARPETA No. 2 (TÉCNICA):

6.14. Propuesta Técnica



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-02-2024-002

La propuesta técnica, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el **Anexo Técnico No. 1**, considerando que deberán incluir todos los renglones que integran la partida en las que desee participar conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras y dirigidas a “El Comité”.
- b) Deberá incluir el número de partida en la que va a participar.
- c) Deberá apegarse a las características técnicas establecidas en el **Anexo Técnico No. 1** para cada partida en la que participe **sin indicar costo**.
- d) Las características establecidas en el Anexo Técnico No. 1 son las mínimas requeridas por la “UACJ”, los participantes podrán ofrecer bienes o servicios superiores a los manifestados en Anexo Técnico No. 1, siempre y cuando se detallen de manera clara y precisa.
- e) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma ó rúbrica.
- f) La propuesta técnica deberá acompañarse de una copia simple LEGIBLE del escrito para participar en la licitación.

6.15 Normas Oficiales Vigentes

Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en original y papel membretado dirigido al “El Comité” mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su representante o apoderado legal, en el que manifieste que los productos ofertados cumplen con las normas de calidad (**Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa**) *debiendo enunciarlas y describirlas. Además, deberá anexar:*

- *Copia simple de la Certificación o certificaciones vigentes de la(s) norma(s) con las que cuentan para demostrar que los bienes o servicios o los procesos de fabricación cumplen con los estándares de calidad.*

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 50** párrafo II del Reglamento de “LA LEY”. En caso, de que las normas especificadas no cubran los requerimientos técnicos, o bien, si sus especificaciones resultan inaplicables u obsoletas.

6.16 Distribuidor autorizado

Los licitantes deberán entregar en su propuesta técnica carta por parte del fabricante o mayorista en papel membretado donde acredite que el licitante es distribuidor autorizado en México de la marca que presenta en su propuesta, o en su lugar, carta del licitante en papel membretado firmada por su representante o apoderado legal donde declare bajo protesta de decir verdad que es distribuidor autorizado de la marca que presenta, **por partida y marca en la que participe**. A los licitantes que entreguen la carta bajo protesta de decir verdad, se les solicita que incluyan dentro de esta carta un número de teléfono del fabricante y/o distribuidor, así como el nombre y puesto del contacto. El no incluir esta información será motivo para desechar su propuesta.



Nota: La información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte de la convocante y su área técnica en caso de que exista discrepancia en la información otorgada, será motivo para desechar su propuesta.

6.17 Garantía de los bienes.

Los licitantes deberán presentar escrito dirigido al “El Comité” en hoja membretada y firmada por su Representante o Apoderado Legal en la que declare bajo protesta de decir verdad que la garantía de los bienes ofertados será conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico No. 1. Y deberá especificar en qué consiste la cobertura de dicha garantía sus excepciones y limitaciones, además de que deberá especificar quien extiende la garantía si es el fabricante o es por parte de la agencia de autos.

La garantía deberá ser válida en México y los licitantes deberán presentar documentación que acredite dicho requerimiento.

La garantía para la partida será de un año en autobús completo ó 100,000 Kms, 2 años en tren motriz (lo que ocurra primero) contra defectos de fabricación, en todas sus partes, iniciando a partir de la fecha de entrega y aceptación de los mismos por escrito por parte de la UACJ.

6.18 Procedimiento para hacer válida la garantía.

Los licitantes deberán entregar en su propuesta técnica, documento dirigido a “El Comité” en hoja membretada de su empresa y firmada por el representante legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, estableciendo de manera detallada (especificar si podrá ser reportada ya sea a través de un número telefónico o por medios electrónicos enunciando la dirección de correo electrónico o el número de teléfono correspondiente, así como el tiempo de respuesta o resolución de la misma o cualquier otra forma para poder hacer válida la garantía) el procedimiento para hacer válida la garantía y las condiciones de quien la otorga, a la vez deberá indicar que dicha garantía será en Ciudad Juárez y que en caso de resultar adjudicado fungirá como intermediario para hacerla válida cuando así se requiera. Además, deberá recoger el bien en el lugar de entrega para revisión y/o cambio cuando aplique y lo regresará en el mismo sitio.

La garantía deberá estar registrada ante el fabricante a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Lo anterior, no exenta al licitante de responder de las garantías ante la Convocante, deberá apegarse al Anexo 13.

Lo anterior, no exenta al licitante de responder de las garantías ante la Convocante.

6.19 Presentación de catálogos

Los licitantes deberán incluir dentro del sobre de propuesta técnica, los catálogos de **de la partida**; pueden ser originales, copias fotostáticas a color, o descargados de internet, pero impresos a color, deberán ser legibles, de preferencia en idioma español, de no ser así, deberán acompañar obligatoriamente la traducción simple al español, en el entendido de que al no presentar las traducciones al español será motivo de descalificación. Así mismo, **en el catálogo, deberá identificar de manera clara y precisa con el número de partida y renglón el bien ofertado, pudiéndolo distinguir con banderitas, pestañas o indicativos para que los bienes ofertados en el Anexo**



Técnico No.1 coincidan con los del catálogo, ello para su correcta identificación y posterior evaluación técnica; es decir, **deberán indicar en el catálogo el modelo exacto del bien ofertado**, esto el caso de que existan varios modelos en dicho catálogo, ya que de **no especificar claramente cual modelo corresponde al modelo ofertado, se descalificará al licitante en la partida que haya confusión**, lo anterior toda vez que no se podría realizar la correcta evaluación técnica.

Lo descrito en el catálogo no sustituye la información que deberá contener el Anexo Técnico No.1, ya que no se aceptará que presenten folletos que ilustren un bien de características o modelos distintos a lo que describan en su propuesta técnica.

El no entregar los catálogos o la existencia de discrepancias entre los catálogos y los bienes ofertados en el Anexo Técnico No.1, será motivo para desechar la propuesta.

6.20. Escrito compromiso de entrega de factura

Los licitantes deberán entregar en su propuesta técnica, carta compromiso de entregar la respectiva carta factura de los vehículos, manuales, duplicado de llaves, controles (en caso de que aplique), llanta de refacción y herramienta, al momento de entregar y aceptación de los vehículos.

6.21. Currículum

Los licitantes deberán entregar un currículum de la empresa a la que representa debidamente firmado por el representante legal, donde demuestre su capacidad técnica, experiencia y compruebe dedicarse al giro correspondiente, además deberá anexar:

1. Al menos una copia de contrato expedida a uno de sus clientes, con una antigüedad no mayor de cinco años (no se aceptan orden de pedido o compra).
2. Al menos una copia de una factura emitida por el licitante participante a uno de sus clientes donde demuestre dedicarse al giro, con una antigüedad no mayor de cinco años.
3. Al menos una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables. con una antigüedad no mayor de seis meses.
4. Escrito bajo protesta de decir verdad de que su empresa cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con la entrega de los bienes (**Anexo 14**).

El no presentar esta documentación será motivo para desechar la propuesta.

CONTENIDO DE LA CARPETA No. 3 **(DOCUMENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS):**

6.22. Constancia del Padrón de proveedores del Estado de Chihuahua

El licitante participante deberá entregar original y copia de la Constancia del registro vigente en el año 2022 en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de Chihuahua. El registro y las excepciones serán conforme el artículo 33 y 34 del reglamento de "LA LEY".



6.23. Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano

El licitante participante deberá entregar original y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano vigente en el año 2024 (la constancia de levantamiento de entrevista NO acredita su registro). El registro y las excepciones serán de conformidad al artículo 26 y 27 del reglamento de la “LA LEY”.

6.24. Estados financieros

El licitante participante deberá entregar original y copia de los Estados Financieros emitidos por persona autorizada legalmente para el ejercicio de la Contaduría Pública y deberán adjuntar las cédulas analíticas completas que integren sus activos, pasivos y capital, actualizadas al mes de enero de 2024. Los originales deberán contar con firma autógrafa de la persona autorizada legalmente para el ejercicio de la Contaduría Pública y del Representante Legal de la Empresa. Además, deberá acompañar el original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional de la persona que hubiera emitido dichos documentos

6.25. Declaración anual

El licitante participante deberá entregar original y copia de la declaración anual del Impuesto sobre la Renta presentada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con el sello digital de recibido por la Autoridad Fiscal, acompañada de sus respectivos anexos, en el supuesto de que en la Declaración Anual resultare impuestos a cargo, comprobante de la operación bancaria donde se demuestre su pago. Además, deberá acompañar el original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional del Contador Público que hubiera emitido dichos documentos.

6.26. Pago provisional del Impuesto sobre la renta

El licitante participante deberá entregar la Declaración de pago provisional del Impuesto sobre la Renta del mes de enero del 2024, con sello digital de recibido por la Autoridad Fiscal y comprobante bancario en su caso.

NOTA: En todos los casos se deberá acompañar de original o copia certificada y copia simple de la cedula profesional de la persona que hubiera emitido dichos documentos.

Importante:

La información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte del área técnica, legal y por el Órgano interno de control, por lo que será motivo para desechar su propuesta si exista discrepancia o no se pueda corroborar la información proporcionada.

CONTENIDO DEL SOBRE No. 2 CARPETA No. 4 (ECONÓMICA)

6.27. Propuesta económica

El licitante participante deberá presentar su propuesta económica en original, en papel membretado del licitante y firmada por el Representante Legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, deberán realizarla conforme a lo siguiente:

- a) Deberá incluir el número y nombre técnico de las partidas en las que va a participar
- b) Apegarse y mencionar la cantidad solicitada



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-02-2024-002

- c) Indicar siempre **marca y/o modelo** del producto con el que participa
- d) Señalar el precio unitario por artículo expresado en pesos mexicanos y fijos
- e) Desglosar el IVA del subtotal de manera vertical que comprenda todos los renglones que integran la partida e incluir los impuestos adicionales que sean aplicables.
- f) Mostrar el total de todos los renglones más el IVA aplicable (de manera vertical a dos decimales, con número y letra, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor)
- g) Deberá ser clara y precisa. Estar expresada en pesos mexicanos, dentro de los precios ofertados ya deberán considerar los gastos de importación, transporte o envío, así como los impuestos adicionales al valor agregado en que se incurra.
- h) Deberá ajustarse al siguiente formato:

Partida 1					
Descripción	Marca	Modelo	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
"A"			2	\$1.00	\$2.00
<u>Subtotal general</u>					\$4.00 <i>(son cuatro pesos 00/100 M.N.)</i>
<u>IVA</u>					0.64
<u>Total</u>					\$4.64 <i>(son cuatro pesos 64/100 M.N.)</i>

NOTA: LOS ESPACIOS DEBERÁN LLENARLOS CON LOS CONCEPTOS QUE SU REPRESENTADA COTICE.

IMPORTANTE: Las condiciones contenidas en estas bases, anexos y en las propuestas técnicas y económicas presentadas, en ningún caso podrán ser modificadas o negociadas.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión afectará la solvencia de las proposiciones presentadas y será motivo para desecharlas.

NOTA. - En la última hoja de las presentes Bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los licitantes participantes en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan. Se sugiere a los licitantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen a la "UACJ" en dicho acto. La falta de presentación del formato no afectará la solvencia de la proposición, por lo que no será motivo para desechar la propuesta.

Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos. Asimismo, se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales. El incumplimiento de lo anterior no afectará la solvencia de la proposición, ni será motivo de desechamiento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-02-2024-002

Si por algún motivo algún documento se encuentra fuera de alguna carpeta o estuviera en alguna otra de las carpetas entregadas, esto no será motivo para desechar la propuesta.

7. Instrucciones para elaboración y entrega de las garantías de cumplimiento del contrato

El proveedor que resulte adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, y para responder de los defectos y calidad de los bienes entregados; así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar de conformidad con el Artículo 84, Fracción II y III de “La Ley”, las siguientes garantías:

Garantía	Tipo de garantía	Importe mínimo
Cumplimiento	Cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA
Saneamiento por evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios.	Cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA

7.1 Casos en que se aplicará la fianza de cumplimiento del contrato

La fianza de cumplimiento del contrato se hará efectiva de manera inmediata por reclamo directo a la afianzadora cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa en alguno de los siguientes casos:

- Previa substanciación del procedimiento de rescisión.
- Cuando por causas imputables el proveedor incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato y consecuentemente se le rescinda el mismo.
- Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato y el proveedor adjudicado por sí mismo o a requerimiento de la “UACJ”, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas.
- Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los bienes recibidos.

8. **Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación**

De conformidad con el Artículo 64 de “La Ley” serán considerados únicamente el (los)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-02-2024-002

licitante(s) y las Propuestas que cumplan con el cien por ciento de los requisitos establecidos en las Bases y Anexos de este proceso licitatorio (Binario).

“El Comité”

- a) Evaluará exclusivamente al licitante que haya realizado el pago de Participación de este concurso en los tiempos establecidos, no se considerará información o currículum de los proveedores que no hayan realizado el pago de Participación a este concurso. En la evaluación de las propuestas en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- b) Que presente el escrito en original y en hoja membretada de su empresa y firmada por el representante o apoderado legal, en donde manifiesten su interés en participar en este proceso licitatorio (especificar nombre y número de proceso licitatorio); dicho escrito debe ir dirigido al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.
- c) Comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes Bases y sus Anexos.
- d) Constatará por cualquier medio documental o electrónico que las características de los bienes y servicios ofertados correspondan a las establecidas en el Anexo Técnico No. 1 de estas Bases
- e) Comprobará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico, que toda la información contenido en la documentación legal, las especificaciones técnicas del Anexo Técnico No.1 y en las condiciones establecidas en todos los Anexos solicitados sea información verídica.
- f) Verificará que garanticen y satisfagan las condiciones de entrega de los bienes y/o programa de entrega.
- g) Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas POR PARTIDA, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa. Por igualdad de condiciones para la adjudicación correspondiente, se considerará el precio antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- h) Los bienes objeto de esta licitación serán adjudicados POR PARTIDA COMPLETA al proveedor que presente la propuesta solvente, para lo cual “LA CONVOCANTE” verificará que las Propuestas cumplan como mínimo con los requisitos indicados en estas Bases y sus Anexos analizando las proposiciones técnicas y económicas admitidas y emitiendo un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para otorgar el Fallo, adjudicándose el Contrato o pedido al proveedor cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por “LA CONVOCANTE” y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- i) Si dos o más proposiciones son solventes para satisfacer la(s) PARTIDA(S) establecidas por “LA CONVOCANTE”, en las presentes Bases y en el Anexo Técnico No. 1, se analizarán comparativamente para adjudicar a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- j) Si al considerar comparativamente los precios ofertados por cada uno de los proveedores participantes, existen propuestas idénticas, la adjudicación de la partida, se efectuará mediante insaculación por sorteo manual.
- k) Como resultado del análisis anterior, NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-02-2024-002

PORCENTAJES, emitirá un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los Actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las Propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas.

- I) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el (los) Contrato(s) a las personas físicas o morales que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la “UACJ” y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

9. Procedimientos de inspección y pruebas

La “UACJ” en todo momento podrá efectuar, las visitas de inspección y pruebas de calidad cuando lo considere necesario, obligándose los licitantes y/o proveedor(es) adjudicado(s) a proporcionar todas las facilidades necesarias.

10. Casos en que se desecharán las propuestas

Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) como mínimo con todos los requisitos establecidos en las Bases, Anexos y la documentación requerida de esta licitación o los derivados de las juntas de aclaraciones que afecten la solvencia de la propuesta.
- b) Si los bienes ofertados no cumplen como mínimo con la totalidad de las especificaciones establecidas por partida en el **Anexo Técnico No. 1** de estas Bases.
- c) Cuando los documentos presentados no estén debidamente identificados con el número y nombre del proceso licitatorio, dirigidos a “El Comité” y firmados por la persona facultada para ello o se presenten incongruencias en los mismos respecto a la firma.
- d) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- e) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- f) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad solvente o no se dedica al giro comercial correspondiente que permita entregar adecuadamente los bienes requeridos.
- g) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- h) Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, garantía, plazo y lugar de entrega de los bienes y servicios.
- i) Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción y cantidades solicitadas.
- j) Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- k) Presentar en su propuesta información apócrifa, falsa o incierta, la que se hará constar mediante con los medios comprobatorios respectivos.
- l) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos del Artículo 86 y 103



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-02-2024-002

de “LA LEY” y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

- m) Cuando las propuestas económicas presenten precios escalonados o condicionados.
- n) Cuando se solicite la leyenda “bajo protesta de decir verdad” y ésta sea omitida en el documento correspondiente.
- o) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables y las especificadas en el cuerpo de estas Bases y sus Anexos.

11. Suspensión o cancelación de la licitación

11.1 Suspensión de la licitación

Se podrá suspender la licitación cuando la Contraloría General de la “UACJ” así lo determine con motivo de su intervención y de acuerdo con sus facultades. Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

11.2 Cancelación de la licitación

Se procederá a la cancelación de la licitación, partida(s) o conceptos incluidos en ésta:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por causa de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la “UACJ”.

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

12. Licitación desierta

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si no se registra cuando menos un licitante al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.
- b) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las Bases de la licitación y sus Anexos.
- c) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- d) Si el precio de los bienes resulte menor al costo que implicaría la producción, fabricación o elaboración de los mismos o en su caso resultase mayor el costo que el precio, por estimarla insolvente.

13. Rescisión del contrato

Procederá la rescisión administrativa del Contrato

- a) Cuando dentro del plazo estipulado el proveedor no firme el contrato.



- b) En caso de que el proveedor adjudicado ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato excepto los derechos de cobro.

La rescisión del Contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en los Artículos 90 de la “LA LEY”.

14. Terminación anticipada del contrato

Conforme a lo establecido en el Artículo 91 de la “LA LEY”, podrá darse por terminado anticipadamente el Contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general,
- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la “UACJ” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de la “UACJ”.

En estos supuestos la “UACJ” reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato correspondiente.

15. Inconformidades

Conforme a lo establecido en el artículo 114 de “LA LEY”, podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de “LA LEY”, cuando dichos actos se relacionen con las fracciones indicadas en este Artículo.

16. Condiciones de pago

El pago se realizará dentro de los **20 días naturales** posteriores a la presentación de la factura original que ampare la entrega TOTAL de los bienes y servicios contratados, la cual deberá ser emitida hasta la confirmación mediante escrito de recepción del Responsable Técnico, donde notifica que fue recibido el bien o servicio a entera satisfacción.

Adicional al escrito de conformidad, el pago queda condicionado a:

- El pago que el proveedor deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales
- La firma del contrato
- Entrega de Fianzas o garantías correspondientes

Las facturas correspondientes, deberán enviarse en archivos xml y pdf al siguiente correo electrónico: licitacion@uacj.mx y olga.ibarra@uacj.mx. Es importante el envío a este correo electrónico, de lo contrario no se podrá gestionar su pago.

Para cada partida, la “UACJ”, **no otorgará ninguna clase de anticipo.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-02-2024-002

17. Datos de facturación

El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con los siguientes datos para realizar la facturación correspondiente:

Razón Social **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**
Domicilio **Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210**
Colonia **Foviste Chamizal**
Ciudad **Juárez Chihuahua, México**
Código Postal **32310**
R.F.C. **UAC731101JT5**
Forma de pago: **99-por definir**
Método de pago: **PPD (pago en parcialidades o diferido)**

Asimismo, el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien a facturar en descripción, **cantidad y número de partida**
- Hacer referencia al **número y nombre del proceso licitatorio**
- Enviarla con copia de remisión sellada y firmada (incluir nombre completo) por la persona que recibió el equipo, material, servicio, etc.
- Especificar el lapso de tiempo que comprende la garantía

18. Registro de derechos

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes o proporcionar el servicio objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes.

19. Derechos de autor u otros derechos exclusivos y propiedad intelectual

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de los bienes objeto de la licitación, invariablemente se constituirán a favor de la "UACJ" en los términos de las disposiciones legales aplicables.

En caso de violaciones en materia de derechos de autor inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso.

20. Impuestos

La "UACJ" pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) así como los impuestos adicionales en que se incurra, siempre y cuando estén considerados en su propuesta económica.

21. Sanciones

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en el artículo 101 de "LA LEY", la **Secretaría de la Función Pública** inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada ley, por un plazo no menor a tres meses ni mayor a cinco años, a las personas que se encuentren en el siguiente supuesto:



- El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él, no formalice el contrato adjudicado por la “UACJ”.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

22. Penas convencionales

De conformidad con el artículo 89 de “La Ley”, la “UACJ” aplicará penas convencionales al proveedor que resulte adjudicado por el atraso en la entrega de los bienes o servicios objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 0.5% (punto cinco por ciento) diario sobre el valor de los bienes o servicios no entregados a tiempo. Se considerarán días hábiles los marcados por el Calendario Escolar de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sin considerar periodos vacacionales. Con fundamento en el artículo 53 y 53 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 89 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en Moneda Nacional y **eliminando centavos**.

Si el licitante adjudicado incurriera en algún atraso en sus entregas, el procedimiento de pago de penas convencionales será el siguiente:

Al realizar el pago correspondiente por el servicio y presentar el comprobante correspondiente en la Jefatura de Función de Licitaciones, se le hará el cálculo por los días de atraso el cual le será notificado al representante legal de la empresa para que este proceda a la revisión del documento y realice el pago mediante cheque o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, debiendo comprobar dicho pago.

23. Prohibición de negociación de las bases y propuestas

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de “LA LEY”.

24. Asistencia a los Actos públicos de la licitación

A los Actos de carácter público de esta licitación pública Estatal, podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos Actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y **abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos**. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

25. Controversias



Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en “LA LEY”, su Reglamento vigente y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

26. GLOSARIO.

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

- 1) **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados en este procedimiento de licitación pública.
- 2) **Caso fortuito o de fuerza mayor:** Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor, aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste haya contribuido para que se produzcan.
- 3) **Compranet:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
- 4) **Catálogo:** Relación ordenada en la que se incluyen o describen de forma individual libros, documentos, personas, objetos etc, que están relacionados entre sí.
- 5) **Contrato:** Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre el contratante y el proveedor, por medio del cual se producen o transfieren las obligaciones y derechos objeto del procedimiento licitatorio.
- 6) **Secretaría de la Función Pública (SFP):** Antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- 7) **Dictamen Técnico:** Documento en el cual el área técnica llevará a cabo la evaluación cualitativa de propuestas que cumplieron cuantitativamente y se detallará(n) la(s) causa(s) sobre el desechamiento de aquellas partidas que No Cumplen.
- 8) **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- 9) **El Comité:** Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios
- 10) **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- 11) **“LA LEY”:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 12) **Licitante:** La persona física o moral que participe en Licitación Pública.
- 13) **Partida o concepto:** la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- 14) **Precio no aceptable:** es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-02-2024-002

las ofertas presentadas en la misma licitación.

- 15) **Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.
- 16) **Proveedor:** La persona física o moral que suscribe pedidos o contratos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
- 17) **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 18) **Secretaría de la Función Pública (SFP):** Antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- 19) **UACJ:** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- 20) **Testigos sociales:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la Secretaría de la Función Pública, que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia SFP podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.
- 21) **Testimonio:** Documento público que emitirá el Testigo Social al final de su participación y que contendrá las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de la misma.

**Estas Bases son emitidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México,
por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y
Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,
a los 17 días de febrero del 2024.**

(membrete de la empresa)

Anexo Técnico No.1

Partida única

Camión foráneo tipo coach 54 pasajeros nuevo modelo 2024-2025																																							
Cantidad	2																																						
Características Mínimas	<p>Vehículo camión foráneo tipo coach de pasajeros nuevo, modelo 2024-2025 con las siguientes características mínimas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Especificaciones técnicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><u>NOTA: Los vehículos no deberán ser entregado con más de 5000km en el odómetro.</u></td> </tr> <tr> <td>Capacidad de carga (Kg.)</td> <td style="text-align: center;">Mínimo 7,500 kg</td> </tr> <tr> <td>Elemento de absorción de la suspensión</td> <td style="text-align: center;">Suspensión electroneumática con barras estabilizadoras</td> </tr> <tr> <td>Peso bruto vehicular (Kg.)</td> <td style="text-align: center;">Mínimo 27,000 Kg</td> </tr> <tr> <td>Peso vehicular (Kg.)</td> <td style="text-align: center;">Máxima 19,500Kg</td> </tr> <tr> <td>Potencia hp@rpm</td> <td style="text-align: center;">Mínima de 500hp 1,050-1,400 RPM Torque 2,300</td> </tr> <tr> <td>Suspensión delantera / trasera</td> <td style="text-align: center;">Auto nivelable de control electrónico. 2 bolsas de aire en eje delantero 4 en el tractivo 2+4 amortiguadores y barras de suspensión. Función de arrodillamiento lado derecho.</td> </tr> <tr> <td>Tanque de combustible (Lts.)</td> <td style="text-align: center;">Mínimo de 560 Lts</td> </tr> <tr> <td>Tipo de motor</td> <td style="text-align: center;">6 cilindros Mínimo de 12.8 Lts Máximo 15.0 Lts Encendido Electrónico e Inyección de Diesel 24 válvulas</td> </tr> <tr> <td>Tracción</td> <td style="text-align: center;">Trasera con 3 ejes</td> </tr> <tr> <td>Transmisión</td> <td style="text-align: center;">Manual, automática o ambas 12 Velocidades al frente y 4 de reversa. Retardador de 4 pasos</td> </tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Equipamiento</th> </tr> <tr> <td>Aire acondicionado</td> <td style="text-align: center;">Aire Acondicionado eberspacher/display digital</td> </tr> <tr> <td>Asientos en tela</td> <td style="text-align: center;">Asientos Tela reclinables</td> </tr> <tr> <td>Tipo</td> <td style="text-align: center;">Tipo Coach 54 pasajeros con cinturón de seguridad</td> </tr> <tr> <td>Capacidad de pasajeros</td> <td style="text-align: center;">Mínimo de 54 pasajeros</td> </tr> <tr> <td>Conector auxiliar de 12v</td> <td style="text-align: center;">Dual charger y 110v</td> </tr> <tr> <td>Cristales tintados</td> <td style="text-align: center;">Sin tinte en cristales</td> </tr> </tbody> </table>	Especificaciones técnicas		<u>NOTA: Los vehículos no deberán ser entregado con más de 5000km en el odómetro.</u>		Capacidad de carga (Kg.)	Mínimo 7,500 kg	Elemento de absorción de la suspensión	Suspensión electroneumática con barras estabilizadoras	Peso bruto vehicular (Kg.)	Mínimo 27,000 Kg	Peso vehicular (Kg.)	Máxima 19,500Kg	Potencia hp@rpm	Mínima de 500hp 1,050-1,400 RPM Torque 2,300	Suspensión delantera / trasera	Auto nivelable de control electrónico. 2 bolsas de aire en eje delantero 4 en el tractivo 2+4 amortiguadores y barras de suspensión. Función de arrodillamiento lado derecho.	Tanque de combustible (Lts.)	Mínimo de 560 Lts	Tipo de motor	6 cilindros Mínimo de 12.8 Lts Máximo 15.0 Lts Encendido Electrónico e Inyección de Diesel 24 válvulas	Tracción	Trasera con 3 ejes	Transmisión	Manual, automática o ambas 12 Velocidades al frente y 4 de reversa. Retardador de 4 pasos	Equipamiento		Aire acondicionado	Aire Acondicionado eberspacher/display digital	Asientos en tela	Asientos Tela reclinables	Tipo	Tipo Coach 54 pasajeros con cinturón de seguridad	Capacidad de pasajeros	Mínimo de 54 pasajeros	Conector auxiliar de 12v	Dual charger y 110v	Cristales tintados	Sin tinte en cristales
Especificaciones técnicas																																							
<u>NOTA: Los vehículos no deberán ser entregado con más de 5000km en el odómetro.</u>																																							
Capacidad de carga (Kg.)	Mínimo 7,500 kg																																						
Elemento de absorción de la suspensión	Suspensión electroneumática con barras estabilizadoras																																						
Peso bruto vehicular (Kg.)	Mínimo 27,000 Kg																																						
Peso vehicular (Kg.)	Máxima 19,500Kg																																						
Potencia hp@rpm	Mínima de 500hp 1,050-1,400 RPM Torque 2,300																																						
Suspensión delantera / trasera	Auto nivelable de control electrónico. 2 bolsas de aire en eje delantero 4 en el tractivo 2+4 amortiguadores y barras de suspensión. Función de arrodillamiento lado derecho.																																						
Tanque de combustible (Lts.)	Mínimo de 560 Lts																																						
Tipo de motor	6 cilindros Mínimo de 12.8 Lts Máximo 15.0 Lts Encendido Electrónico e Inyección de Diesel 24 válvulas																																						
Tracción	Trasera con 3 ejes																																						
Transmisión	Manual, automática o ambas 12 Velocidades al frente y 4 de reversa. Retardador de 4 pasos																																						
Equipamiento																																							
Aire acondicionado	Aire Acondicionado eberspacher/display digital																																						
Asientos en tela	Asientos Tela reclinables																																						
Tipo	Tipo Coach 54 pasajeros con cinturón de seguridad																																						
Capacidad de pasajeros	Mínimo de 54 pasajeros																																						
Conector auxiliar de 12v	Dual charger y 110v																																						
Cristales tintados	Sin tinte en cristales																																						

	<table border="1"> <tr> <td>Sistema elevación de Vidrios en puertas</td> <td>Eléctricos en ventanilla lado operador</td> </tr> <tr> <td>Descansabrazos</td> <td>Con descansabrazos en Puertas</td> </tr> <tr> <td>Equipo de audio y video</td> <td>5 pantallas fijas HD 15"</td> </tr> <tr> <td>Tipo de rin y tamaño de llantas</td> <td>Llantas 315/80R 22.5" Rines 9.00 x 22.5"</td> </tr> <tr> <td>Volante De posiciones</td> <td>Con Volante de Posiciones</td> </tr> <tr> <td>Instrumentación</td> <td>Tacógrafo 7 días display de control de elementos, incluyen velocímetro métrico, voltímetro, medidores de presión de aceite, temperatura, velocidad y combustible</td> </tr> <tr> <td>Piso</td> <td>Cubierta de piso en vinilo, triplay, linóleum o alfombra de acuerdo al interior</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Sistemas de seguridad</td> </tr> <tr> <td>Frenos</td> <td>Full Aire, disco en todas las ruedas con ABS, EBS 5 anti derrapé y control de estabilidad con retardador.</td> </tr> <tr> <td>Bolsa Aire</td> <td>Mínimo requerido</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Exterior</td> </tr> <tr> <td>Espejos exteriores abatibles</td> <td>Espejos exteriores abatibles eléctricos</td> </tr> </table>	Sistema elevación de Vidrios en puertas	Eléctricos en ventanilla lado operador	Descansabrazos	Con descansabrazos en Puertas	Equipo de audio y video	5 pantallas fijas HD 15"	Tipo de rin y tamaño de llantas	Llantas 315/80R 22.5" Rines 9.00 x 22.5"	Volante De posiciones	Con Volante de Posiciones	Instrumentación	Tacógrafo 7 días display de control de elementos, incluyen velocímetro métrico, voltímetro, medidores de presión de aceite, temperatura, velocidad y combustible	Piso	Cubierta de piso en vinilo, triplay, linóleum o alfombra de acuerdo al interior	Sistemas de seguridad		Frenos	Full Aire, disco en todas las ruedas con ABS, EBS 5 anti derrapé y control de estabilidad con retardador.	Bolsa Aire	Mínimo requerido	Exterior		Espejos exteriores abatibles	Espejos exteriores abatibles eléctricos
Sistema elevación de Vidrios en puertas	Eléctricos en ventanilla lado operador																								
Descansabrazos	Con descansabrazos en Puertas																								
Equipo de audio y video	5 pantallas fijas HD 15"																								
Tipo de rin y tamaño de llantas	Llantas 315/80R 22.5" Rines 9.00 x 22.5"																								
Volante De posiciones	Con Volante de Posiciones																								
Instrumentación	Tacógrafo 7 días display de control de elementos, incluyen velocímetro métrico, voltímetro, medidores de presión de aceite, temperatura, velocidad y combustible																								
Piso	Cubierta de piso en vinilo, triplay, linóleum o alfombra de acuerdo al interior																								
Sistemas de seguridad																									
Frenos	Full Aire, disco en todas las ruedas con ABS, EBS 5 anti derrapé y control de estabilidad con retardador.																								
Bolsa Aire	Mínimo requerido																								
Exterior																									
Espejos exteriores abatibles	Espejos exteriores abatibles eléctricos																								
Color	Blanco																								
Garantía	Un año en autobuses completo ó 100,000 Kms, 2 años en tren motriz																								
Fotografía																									
Ubicación Entrega	Estacionamiento del Edificio de Rectoría ubicado en Av. Plutarco Elías Calles 1210 Esq. Con Av. Hermanos Escobar Cd. Juárez Chihuahua C.P. 32310																								
Marca y Modelo de "Referencia"	Volvo 9800 2024-2025 Mercedes Benz Multego 2024-2025 Irizar 202-/2025																								

Marca y modelo que "Oferta"	
------------------------------------	--

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-02-2024-002
Adquisición de autobuses para la UACJ**

**Anexo 2
Grado de contenido Estatal**

Manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido Estatal de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación.

_____ de _____ del _____ (1) _____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ número ____ (4) ____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la propuesta de la empresa.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido Estatal de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como la aplicación del requisito de contenido Estatal en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la Partida ____ (6) ____, será (n) producido (s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido Estatal de cuando menos el 65% o ____ (7) ____ % como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido Estatal de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Bajo protesta de decir verdad

**Nombre y firma del representante del
licitante**

Instructivo para el llenado del ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de este instrumento.

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de Partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-02-2024-002
Adquisición de autobuses para la UACJ**

**Anexo 3
Formato de aclaración de dudas**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas

Atentamente

<div style="border-bottom: 1px solid black; width: 80%; margin: 0 auto; margin-bottom: 5px;"></div> Nombre del representante legal	<div style="border-bottom: 1px solid black; width: 80%; margin: 0 auto; margin-bottom: 5px;"></div> Cargo en la empresa	<div style="border-bottom: 1px solid black; width: 80%; margin: 0 auto; margin-bottom: 5px;"></div> Firma
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario, enviarlo a: licitacion@uacj.mx y olga.ibarra@uacj.mx

Instrucciones para el llenado del ejemplo del formato de aclaración de dudas a las bases de licitación.

Nota importante: este formato deberá presentarse en papel membretado del LICITANTE.

En el apartado a). - de carácter administrativo

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la "UACJ" a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b). - de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la UACJ a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c). - de carácter legal

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la "UACJ" a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

Nombre del representante, cargo y firma.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el licitante o su representante legal.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-02-2024-002
Adquisición de autobuses para la UACJ**

**Anexo 4
Formato de personalidad**

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”**

(Nombre del representante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de: (persona física o moral) acta constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal en esta Ciudad:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa

Teléfonos:

Fax:

**No. De Escritura Pública en la que consta su Acta Fecha:
Constitutiva:**

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fé de la misma:

Persona física:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s)

Persona Moral (Nombre de la empresa):

Descripción del objeto social:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número

Fecha

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal
(membrete de la persona física o moral)

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-02-2024-002
Adquisición de autobuses para la UACJ**

Anexo 5

**Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses
(Aplica para personas físicas y morales)**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente. -**

Nombre del Representante legal de la empresa, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcances de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesto que la persona física o moral a la que represento no incurre como proveedora o licitante en ninguno de los supuestos previstos en los artículos señalados en el párrafo que antecede y por lo tanto no existe conflicto de interés con respecto a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en su carácter de contratante.

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a través de su Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios, o bien, por medio del personal que ésta designe, para que lleve a cabo las investigaciones que considere necesarias a fin de verificar que mi representada no se encuentra impedida para contratar en los términos de las leyes citadas.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-02-2024-002
Adquisición de autobuses para la UACJ**

Declaración de Integridad

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA “UACJ”
AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES No. 1210, COL. FOVISTE CHAMIZAL
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32310**

Nombre del representante legal, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada: _____.

Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-02-2024-002** para la “**Adquisición de autobuses para la UACJ**”.

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA
LEGALMENTE**

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-02-2024-002
“Adquisición de autobuses para la UACJ”**

**ANEXO 6
ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE BASES**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

Mediante este escrito bajo protesta de decir verdad, hacemos constar que la persona física o moral denominada _____ con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-02-2024-002**, para la **Adquisición de autobuses para la UACJ**, hemos leído íntegramente el contenido de las bases, sus anexos y el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todas y cada una de las bases, asimismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal de la empresa

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-02-2024-002
“Adquisición de autobuses para la UACJ”**

**Anexo 7
Declaración de conocimiento del modelo de contrato**

_____ a _____ de _____ del 2023

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente. -**

Con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-02-2024-002**, relativa a la “**Adquisición de autobuses para la UACJ**”, en cumplimiento del Artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifestamos *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del modelo del Contrato y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

A t e n t a m e n t e

Nombre completo y firma de la persona facultada legalmente

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado.

Modelo de Contrato

Contrato Núm. ----/20--

CONTRATO DE -----, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL MAESTRO RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARÁ COMO “LA UNIVERSIDAD”, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA A. DE C.V., REPRESENTADA POR-----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARÁ “EL PROVEEDOR” O “EL PRESTADOR” INDISTINTAMENTE, QUIENES ACUERDAN OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES :

I.- Declara “LA UNIVERSIDAD”:

PRIMERA.- Declara la Universidad que es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de diciembre de 1995 mediante decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante decreto 68/01 I P.O publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 09 de enero de 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, la Leyes Orgánicas contenidas en los decretos 346/73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fechas 10 de octubre de 1973, y 18 de noviembre de 1978 respectivamente;

SEGUNDA.- Que la personalidad con la que comparece en este acto el Mtro. René Javier Soto Cavazos, se acredita con -----, mediante la escritura pública número -----, del volumen -----, otorgada ante la fe del Lic. -----, Notario Público Número -----, en ejercicio para este Distrito Judicial Bravos, de fecha -----. **Anexo uno.**

TERCERA.- Que el domicilio legal de la Universidad para los fines del presente contrato es el ubicado en Avenida Plutarco Elías Calles #1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

CUARTA.- Que con fecha ----- los miembros integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, derivada del **proceso licitatorio restringido Estatal numero -----**, se dictaminó la adjudicación del presente contrato a favor de la persona moral denominada -----, para efecto de que se brinde el servicio de ----- en las instalaciones con las que cuenta la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y cuya Acta de fallo fue debidamente notificada a la moral de referencia precisamente el día -----, de conformidad por parte de la empresa, documental que se agrega al presente contrato como **anexo dos**, y que vienen a formar parte integrante del presente instrumento, como si a la letra se insertase, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

QUINTA.- Para efectos del presente contrato deberá entenderse por Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, todos y cada uno de los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio universitario.

II.- Declara “EL PROVEEDOR”

PRIMERA.- Anexo tres.

SEGUNDA.-

TERCERA.-

CUARTA.- Que su representada para fines de este contrato señala como su domicilio el ubicado en -----, fraccionamiento -----, C.P. ----- de esta ciudad.

Así mismo que el Registro Federal de Contribuyentes de su representada es el identificado con la clave alfanumérica -----, según lo acredita con copia certificada de su constancia de inscripción ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; documento que se agrega al presente contrato como **anexo cuatro.**

QUINTA.- -----, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades con las que comparece a la celebración del presente contrato no le han sido limitadas, modificadas, ni revocadas en ningún sentido.

SEXTA.- Así mismo manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y que conoce el contenido de la misma.

III.- Declaran ambos promitentes que han decidido libremente celebrar el presente contrato el cual sujetan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- RATIFICACIÓN DE DECLARACIONES.- Ambas partes reconocen como suyas todas y cada una de las declaraciones que les corresponde del capítulo anterior y se imponen de su contenido, por lo que se tiene aquí por reproducidas como si a su letra fueran insertas para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El objeto del presente contrato lo constituye -----, en las instalaciones con las que cuenta la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, y en los términos de la propuesta técnica y económica presentada por -----, así como a lo determinado en el acta de junta de aclaraciones, acta de fallo y el anexo técnico, en donde se detalla la descripción completa del servicio de seguridad a prestar, en sus diferentes puntos, horarios, guardias y costos hora hombre, mismas documentales que se agregan al presente contrato y que vienen a formar parte integrante del mismo, como si se insertasen a la letra, identificadas como **anexo cinco**. En el entendido que el servicio se prestará todos los días de manera continua, sin que sea óbice el que se trate de días hábiles o inhábiles.

TERCERA.- DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” única y exclusivamente prestará los servicios a “LA UNIVERSIDAD” de forma enunciativa y no limitativa que se enlistan en este contrato.

EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, por parte del personal de “EL PROVEEDOR” para -----, debe entenderse en sentido restrictivo, sin que pueda establecerse ampliación o variación alguna, ni siquiera a título de anexidad o conexidad, y únicamente para los fines a que se refiere el presente contrato.

EL PROVEEDOR no podrá realizar, dentro de **LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ**, ningún otro servicio que el mencionado en la presente cláusula ni realizar ninguna otra actividad que no esté previamente autorizada por “LA UNIVERSIDAD”, en caso contrario “LA UNIVERSIDAD” podrá rescindir el presente contrato.

“EL PROVEEDOR” no podrá suspender por ningún motivo la prestación de **LOS SERVICIOS DE CAFETERIA**, sin previo aviso dado por escrito a “LA UNIVERSIDAD” con 30 días naturales de anticipación, en caso contrario “LA UNIVERSIDAD” estará facultada para rescindir el presente contrato sin necesidad de resolución judicial.

CUARTA.- VIGENCIA.- Ambas partes acuerdan que el presente contrato tendrá vigencia a partir de las ----- horas del día -- de ----- de ----- a las ----- horas del día -- de ----- de -----.

Al término del plazo a que se refiere el párrafo que antecede “EL PROVEEDOR” deberá retirar a todo su personal y equipo de inmediato de **LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ**, sin necesidad de requerimiento o notificación previa de ninguna especie.

QUINTA.- REGLAS Y NORMAS DE EL PROVEEDOR.- “EL PROVEEDOR” deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones que le derivan del presente contrato, así como de cualquier responsabilidad en que puedan incurrir sus funcionarios y trabajadores en términos de lo dispuesto en este instrumento jurídico.

SEXTA.- CAPACIDAD.- “EL PROVEEDOR” declara que cuenta con plena capacidad técnica y con los recursos materiales y humanos suficientes para prestar **LOS SERVICIOS** -----, y que su personal cuenta con la capacidad técnica, así como las licencias y certificados de capacidad correspondientes al trabajo que desempeñan.

SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR” no podrá introducir a **LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ** ningún equipo, instalaciones o vehículos que no haya sido previamente aprobado y plenamente identificado por “LA UNIVERSIDAD”, y que esté destinado exclusivamente a la presentación de -----.

Los vehículos, equipo o instalaciones que se utilicen para prestar **LOS SERVICIOS** -----, deberán reunir las condiciones adecuadas para su operación segura, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en las bases de este proceso y a las revisiones periódicas que al efecto realice “LA UNIVERSIDAD”

“EL PROVEEDOR” se obliga a retirar el equipo, vehículos e instalaciones que sean de su propiedad, de los lugares en los que se encuentren descompuestos, de inmediato y a no impedir el desarrollo de las actividades de “LA UNIVERSIDAD” o de terceros, ni obstaculizar zona alguna.

OCTAVA.- EQUIPO.- “EL PROVEEDOR” deberá proporcionar a la plantilla del personal que ocupara para la prestación del servicio, el siguiente equipo:

- 1.-
- 2.-

NOVENA.-DEL MONTO DEL CONTRATO.- LA UNIVERSIDAD” se obliga a pagar por la prestación del servicio antes señalado, la cantidad de \$ -----, mas el I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado) correspondiente.

Los precios y condiciones se otorgaran conforme a la propuesta económica presentada por la empresa. Dichos precios y condiciones no podrán ser modificados de forma unilateral por ninguna de las partes. En caso de que hubiere modificación de los mismos, será mediante convenio que así lo determinen las partes, mismo que deberá de obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato.

DÉCIMA.- FORMA DE PAGO.- “LA UNIVERSIDAD” por la partida única NO OTORGARA NINGUNA CLASE DE ANTICIPO.

El pago se efectuara en Pesos Mexicanos, por quincenas vencidas, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la entrega por parte de **“EL PROVEEDOR”** de los siguientes documentos:

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio de _____ prestado, así como el No. De la Licitación. Aunado a la anterior deberá presentar el documento que avale la prestación del Servicio de _____, sellado por el Área responsable de la Supervisión (Subdirección de Administración de Instalaciones), ubicada en Calle Ignacio Mejía esquina con Fernando Montes de Oca (Gimnasio Universitario), teléfono: 656-6398830.

“EL PROVEEDOR” deberá manifestar por escrito al momento de entregar la factura, la forma en que requiere su pago, proporcionando la información mínima indispensable para realizar los trámites correspondientes; para tales efectos, deberá notificar a la Jefatura de Licitaciones de la UACJ de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas., ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles #1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

El pago de la prestación del servicio quedara condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar en su caso, por concepto de penas convencionales.

DÉCIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES.- por el hecho de suscribir el presente instrumento **“EL PROVEEDOR”** manifiesta que tendrá las siguientes obligaciones:

- a).-
- b).-
- c).-
- d).-

DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- Para la pronta y precisa identificación de las causales, entre otras, de rescisión contenidas en el presente instrumento, se señalan de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:

- a.- Cuando **“EL PROVEEDOR”** no entregue la Garantía de Cumplimiento del Contrato del Servicio, dentro de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- b.- Cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en falta de veracidad total o parcial, respecto a la información proporcionada para la celebración del Contrato del Servicio.
- c.- Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier titulo, los derechos y obligaciones establecidas en el presente acto jurídico.
- d.- Cuando el personal que asigne **“EL PROVEEDOR”** para el Servicio, se encuentre en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes o psicotrópicos que impidan la prestación del servicio.
- e.- Cuando durante la vigencia del contrato se identifique a personal designado para la prestación del Servicio en las instalaciones de **“LA UNIVERSIDAD”**, que incurran en alguna irregularidad que dañe el patrimonio personal o imagen de **“LA UNIVERSIDAD”** sin perjuicio de investigaciones que se practiquen y los resultados procedentes.
- f.- Cuando **“EL PROVEEDOR”** suspenda la prestación del Servicio” sin previo aviso por escrito a la Subdirección de Administración de Instalaciones, con una anticipación no menor a 30 días naturales.
- g.- Cuando se incurra total o parcialmente, con cualquiera de las Obligaciones establecidas en el presente contrato.
- h.- La falta de pago oportuno por parte de **“LA UNIVERSIDAD”** de la contraprestación establecida en éste contrato;

i.- La falta de pago por parte de **“EL PROVEEDOR”** de cualquier cantidad que se encuentre obligado a favor de **“LA UNIVERSIDAD”** ya sea por concepto de indemnización, restitución, pago de daños, pago de objetos sustraídos y/o cualesquier otro análogo;

j.- La cesión total o parcial de los derechos y/o obligaciones, por parte de **“EL PROVEEDOR”**, contenidas en el presente contrato, así como el subarriendo de equipo de terceros o permitir que éstos presten el servicio.

k.- Que **“EL PROVEEDOR”**, en el desarrollo de sus actividades y por causas imputables a éste, sea sancionado por alguna autoridad administrativa y/o judicial; y

l.- Las demás que señale la legislación vigente.

La rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de intervención o declaración judicial, por lo que cualquiera de las partes que opte por la rescisión por cualquier causal bastará con que lo comunique a la otra parte por escrito, expresando en éste la causa o causas de la rescisión y la fecha a partir de la cual el contrato quedará rescindido para todos los efectos legales. Operada la rescisión, **“EL PROVEEDOR”** quedará impedido para continuar con la prestación del servicio para **“LA UNIVERSIDAD”**.

Por virtud de la rescisión del presente contrato **“LA UNIVERSIDAD”** podrá exigir a **“EL PROVEEDOR”** el pago de los daños y perjuicios que se le hubieren ocasionado y podrá hacer efectivas las garantías constituidas.

DÉCIMA TERCERA.- INSTALACIONES.- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a conservar y proteger las instalaciones **DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ** (descritas en el anexo técnico), observando y acatando en todo momento las indicaciones que le haga **“LA UNIVERSIDAD”** para seguridad de la misma.

DÉCIMA CUARTA.- DERECHO DE ACCESO.- **“EL PROVEEDOR”** entrega en éste acto a **“LA UNIVERSIDAD”** una relación de **“su personal”** que tendrá derecho a acceder a las instalaciones sobre las que versa éste contrato, y se obliga a dar aviso por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes, de las altas y bajas del personal autorizado.

Todo el personal de **“EL PROVEEDOR”** deberá usar el uniforme que se le señale y portar, obligatoriamente y en lugar visible, el gafete de identificación durante todo el tiempo que permanezca dentro de las instalaciones de **“LA UNIVERSIDAD”**.

DÉCIMA QUINTA.- RELACIÓN LABORAL.- Ambas partes convienen, de manera expresa, que el presente contrato no crea ningún vínculo laboral, de hecho ni de derecho, entre **“LA UNIVERSIDAD”** y **“EL PROVEEDOR”** o sus trabajadores.

De acuerdo con lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** será el único patrón para todos los efectos legales y será responsable de cualquier clase de reclamación individual o colectiva que por cualquier concepto formulen sus empleados o trabajadores o cualquier persona o entidad, originada en sus relaciones de trabajo.

Entre los funcionarios, estudiantes, empleados o trabajadores de **“LA UNIVERSIDAD”** no existirá vínculo contractual de ninguna naturaleza con **“EL PROVEEDOR”**, en tal virtud, **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a cubrir las cuotas obrero-patronales que correspondan al Instituto Mexicano del Seguro Social, las aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, SAR, la Ley del Impuesto sobre la Renta y cualesquiera otras disposiciones legales aplicables, respecto de todos y cada uno de sus empleados, o bien de las personas por quienes dichas leyes la obligan a hacerlo.

“EL PRESTADOR” no podrá, bajo ningún concepto, dar órdenes, directrices o políticas directamente a los funcionarios, estudiantes, empleados o trabajadores de **“LA UNIVERSIDAD”**.

DÉCIMA SEXTA.-

DÉCIMA SÉPTIMA.- SUBCONTRATACIÓN.- **“EL PRESTADOR”** no podrá subcontratar con terceros la prestación total o parcial de LOS SERVICIOS.

DÉCIMA OCTAVA.- GARANTÍA.- **“EL PRESTADOR”** otorgará a la firma del contrato una póliza de fianza a **“LA UNIVERSIDAD”** por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta, en el clausulado de éste contrato, especificaciones, presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a **“EL PRESTADOR”**.

Mientras **“EL PRESTADOR”** no otorgue la fianza de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en su favor, pudiendo **“LA UNIVERSIDAD”** rescindir el contrato, cobrándole a **“EL PRESTADOR”** los daños y perjuicios que su incumplimiento le hayan ocasionado.

La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total de éste contrato, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:

"Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento, de -----, de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta en el clausulado de éste contrato, especificaciones, presupuestos correspondientes, que el **contrato numero ----/---**, derivado del **proceso licitatorio público Estatal numero -----**, impone a la persona Moral denominada -----.

La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en los artículos 93 y 94 de dicha Ley, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; y se obliga a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de-----, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del cumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de la calidad del trabajo prestado y se compromete a pagar hasta el 100% (cien por ciento) del importe garantizado en el supuesto de que el cumplimiento parcial no fuera aprovechable o benéfico a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a la persona Moral denominada -----, para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, la presente fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente."

DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con el artículo 60 del dispositivo legal en cita, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en el caso de incumplimiento del contrato o atraso por parte de **"EL PROVEEDOR"** además de hacer efectiva la garantía relativa al cumplimiento del Contrato, o bien optar por la rescisión prevista por la propia Ley en su artículo 41.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- cualquier modificación a éste contrato requerirá del consentimiento expreso y por escrito de ambas partes, para que en su caso, se firme el contrato respectivo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- NOTIFICACIONES.- los avisos, comunicaciones o notificaciones que deban hacerse las partes se harán por escrito y con acuse de recibo, dirigidos a los domicilios señalados en el presente contrato.

Mientras las partes no se comuniquen por escrito el cambio de sus domicilios, los avisos, notificaciones y demás diligencias de carácter judicial o extrajudicial, se practicarán en los domicilios indicados.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- INTERPRETACIÓN.- Para los efectos de la interpretación o el cumplimiento forzoso del presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos del Estado de Chihuahua, renunciando a cualquier otro fuero que por sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles.

L E Í D O que fue íntegramente el presente contrato y estando las partes debidamente enteradas de sus efectos y alcances legales, lo firman por triplicado en señal de aceptación y conformidad en Ciudad Juárez, Chihuahua, a los -----.

"LA UNIVERSIDAD"

MTRO. RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS
APODERADO LEGAL

"EL PRESTADOR"

Membrete de la empresa

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-02-2024-002
Adquisición de autobuses para la UACJ**

**Anexo 8
Declaración de conocimiento del Texto de Póliza de Fianzas**

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UACJ
PRESENTE.-**

Con relación a la Licitación **Pública Estatal** para la Adquisición.....
y en cumplimiento del Artículo 84, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de
Servicios Públicos del Estado de Chihuahua, manifestamos que conocemos el contenido del texto
de póliza fianzas y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

A t e n t a m e n t e

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota:

- a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
- b) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

Texto de póliza de fianzas

GARANTÍAS. - “LA EMPRESA” otorgará a la firma del contrato una fianza, **póliza por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a “LA EMPRESA”; así como de cualquier otra responsabilidad que se derive del presente contrato.**

Mientras “LA EMPRESA” no otorgue las fianzas de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de “LA EMPRESA”, pudiendo “LA UNIVERSIDAD” rescindir el contrato, cobrándole a “LA EMPRESA” los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de “LA UNIVERSIDAD” para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

I.- La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total de este contrato, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato derivado del Proceso de Licitación Pública Estatal impuestas a la -----. La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de -----, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato derivado del ----- que reclamen a -----. La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato derivado del **proceso de -----** -.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, así mismo que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-02-2024-002
Adquisición de autobuses para la UACJ**

Anexo 9

Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

Con relación a la **Licitación Pública Estatal, UACJ-LIE-02-2024-002** para la **“Adquisición de autobuses para la UACJ”**, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nuestro domicilio para **oír y recibir** todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

Calle:.....
Número exterior e interior:
Colonia: Código Postal:
Población.....
Municipio (o Delegación) y Entidad Federativa:
Teléfonos:.....
Correo electrónico.....
Fax.....

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-02-2024-002
Adquisición de autobuses para la UACJ**

**Anexo 10
Declaración de precios fijos**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

(Nombre de Representante legal) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-02-2024-002**, para la “**Adquisición de autobuses para la UACJ**”, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-02-2024-002
Adquisición de autobuses para la UACJ

Anexo 11
Formato de información bancaria
DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

R. F. C. _____

DOMICILIO FISCAL: _____ **C.P.** _____

TELÉFONO: _____ **CEL:** _____

CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS DE LA CUENTA

DÓLARES _____ **MONEDA ESTATAL** _____ **OTRA** _____

NUMERO DE CUENTA: _____

CLABE INTERBANCARIA: _____

(LA CLABE DEBE INCLUIR EL NUMERO DE CUENTA)

NOMBRE DE BANCO: _____

SWIFT : _____ **PAIS:** _____

CIUDAD: _____ **SUCURSAL:** _____ **PLAZA:** _____

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
(En caso de que sea diferente a la razón social)

IMPORTANTE: SI LA CUENTA ES REFERENCIADA, FAVOR DE INDICAR
LO QUE DEBE LLEVAR EN CONCEPTO Y REFERENCIA.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-02-2024-002
Adquisición de autobuses para la UACJ**

Anexo 12

Declaración de conocimiento de trámite de importación

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

(Nombre de Representante legal) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-02-2024-002** para la “**Adquisición de autobuses para la UACJ**”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que tenemos conocimiento de los trámites y costos de importación necesarios de cada una de las partidas que lo requieren, mismos que correrán por nuestra cuenta, cabe mencionar que el tiempo de estos trámites ya ha sido considerado para cumplir con el tiempo de entrega solicitado en las bases de este proceso licitatorio.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-02-2024-002
Adquisición de autobuses para la UACJ**

ANEXO 13

Procedimiento para hacer válida la garantía

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

(*Nombre de Apoderado legal*) en mi carácter de Apoderado Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-02-2024-002** para la “**Adquisición de autobuses para la UACJ**” por este medio, hago de su conocimiento que para hacer efectiva la garantía, esta deberá desarrollarse a través del siguiente procedimiento.

1. Enviar detalle de la falla o daño a través a la siguiente cuenta de correo (especificar correo electrónico) y al siguiente número telefónico (especificar el número telefónico), con atención a (nombre de la persona encargada de las garantías en licitaciones).
2. Cabe mencionar que dicha garantía estará registrada ante el fabricante a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez por lo que la gestión de la garantía deberá ser directa con el fabricante de los bienes en México.
3. **Anexar el procedimiento a seguir para la solicitud de servicios y garantías.**

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-02-2024-002
Adquisición de autobuses para la UACJ**

**ANEXO 14
Experiencia y capacidad técnica**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

(Nombre de Representante legal) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-02-2024-002** para la “**Adquisición de autobuses para la UACJ**”, bajo protesta de decir verdad que contamos con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás, necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FECHA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: (Licitación Pública Estatal o Estatal; ó Invitación a cuando menos tres personas Estatal ó interEstatal)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Ó ADQUISICIÓN DE: (Nombre del procedimiento)

¿DESEA CONTESTAR LA SIGUIENTE ENCUESTA? : Sí No

(Marque con una "X" su elección, si eligió **SÍ** siga las instrucciones que se detallan a continuación).
 INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

CALIFICACIÓN

	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Junta de Aclaraciones.				
Supuestos	El contenido de las bases es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.				
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
	Resolución técnica y apertura de propuestas económicas.				
Supuestos	La resolución técnica (análisis cualitativo) fue emitida por el área requirente de los bienes o servicios, conforme a las bases y junta de aclaraciones del procedimiento.				
	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Fallo				
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
	Generales				
	El acceso al inmueble fue expedito.				

Supuestos	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación fue respetuosa y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la institución.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?

SÍ NO

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ◆ A la Jefatura de Licitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio de Rectoría, con dirección en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Cd. Juárez, Chih., México. C.P. 32310, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:30 horas.
- ◆ Enviarlo al correo electrónico, con la dirección: licitacion@uacj.mx y olga.ibarra@uacj.mx.

Formato de revisión de documentos que deberán presentar los licitantes, en cumplimiento a las bases de licitación

Documento	Contenido de la Carpeta No.1 (Legal):	Verifique
1	Escrito en original en hoja membretada de su empresa en donde manifiesten su interés en participar en este proceso licitatorio (punto 6.1)	
2	Formato de aclaración de dudas (Anexo 3) (opcional)	
3	Derecho de participación en la licitación	
4	Formato de personalidad (Anexo 4)	
5	Proposiciones conjuntas (cuando aplique)	
6	Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses (Anexo 5)	
7	Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones (Anexo 6)	
8	Declaración de conocimiento de modelo de contrato y texto de póliza de fianzas (Anexo 7 y 8)	
9	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (Anexo 9)	
10	Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones	
11	Declaración de precios fijos (Anexo 10)	
12	Escrito compromiso de pago de penas convencionales	
13	Información bancaria (Anexo 11)	
14	Declaración de conocimiento de trámite de importación (Anexo12)	
15	Encuesta de Transparencia <i>(opcional)</i>	
Documento	Contenido de la Carpeta No.2 (Técnica):	Verifique
16	Propuesta Técnica (punto 6.14)	
17	Normas Oficiales Vigentes (punto 6.15)	
18	Distribuidor autorizado (punto 6.16)	
19	Garantía de los bienes (punto 6.17)	
20	Procedimiento para hacer válida la garantía (punto 6.18 Anexo 13)	
21	Presentación de catálogos (punto 6.19)	
22	Escrito compromiso de entrega de factura (punto 6.20)	
23	<p>Curriculum (punto 6.21)</p> <p>a) Al menos una copia de contrato de uno de sus clientes, con una antigüedad no mayor de cinco años,</p> <p>b) Al menos una copia de factura a nombre del licitante participante con una antigüedad no mayor de cinco años,</p> <p>c) Al menos una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables. con una antigüedad no mayor de seis meses.</p> <p>d) Escrito bajo protesta de decir verdad de que su empresa cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con la entrega de los bienes. (Anexo 14)</p>	
Documento	Contenido de la Carpeta No.3 (Documentos contables y administrativos):	Verifique
24	<u>Constancia del Padrón de proveedores del Estado de Chihuahua</u>	
25	<u>Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano</u>	
26	<u>Estados financieros</u>	

27	<u>Declaración anual</u>	
28	<u>Pago provisional del Impuesto sobre la renta</u>	
Documento	Contenido de la Carpeta No.4 (Económica):	Verifique
29	<u>Propuesta económica</u>	